ALCALDIA DE
LAS TERRENAS
TIERRA DE SOL Y ESPERANZA

Ayuntamiento Municipal De Las Terrenas

Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
Calle Duarte No. 212, TEL. 809-240-6350
RNC 430-00060-4

Acta de Cabildo Abierto
Presupuesto Participativo *2027*

Acta no. 17-2026

Considerando: Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento de **Las Terrenas** entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo a la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades mas sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de **LAS TERRENAS** tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y los adultos mayores.

FEDOMU

ALCALDIA DE
LAS TERRENAS
TIERRA DE SOL Y ESPERANZA

Ayuntamiento Municipal De Las Terrenas

Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
Calle Duarte No. 212, TEL. 809-240-6350
RNC 430-00060-4

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento de **LAS TERRENAS** se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año ***2027***

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley 166-03 sobre Transferencias a los Ayuntamientos.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de **LAS TERRENAS**, en uso de sus facultades legales,

Resuelve:

Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento y Control, y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de **RD$** ***3,000,000.00*** para el Presupuesto Participativo correspondiente al año ***2027***.

Scanned with CamScanner

Ayuntamiento Municipal De Las Terrenas

Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
Calle Duarte No. 212, TEL. 809-240-6350
RNC 430-00060-4

Artículo Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año ***2027*** distribuido de la siguiente forma, lo que incluye **(03)** proyecto/s, priorizado/s para atender necesidades específicas de grupos socialmente vulnerables del territorio:

Proyecto	Comunidad	Monto (en RD$)
Reparación Parque Recreativo el Portillo	La barbacoa	RD$. 1,000,000.00
Construcción Deposito de Agua en Los Puentes	Los Puentes	RD$ 1,500,000.00
Reparación Iglesia Católica Laguna Grande **(obra grupo vulnerable)**	Zona Urbana	RD$. 500,000.00

Artículo Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto

Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

Comunidad	Nombre
La Barbacoa	Diogenes Calcaño
Los Puentes	Luis Emilio Vanderhorts
Laguna Grande	Griselda Puntier
La Barbacoa	Roque D. Álvarez

Scanned with CamScanner

Ayuntamiento Municipal De Las Terrenas
Las Terrenas, Prov. Samaná, Rep. Dom.
Calle Duarte No. 212, TEL. 809-240-6350
RNC 430-00060-4

Artículo Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de ***Las Terrenas*** Provincia ***Samaná***, República Dominicana, a los *02* días del mes de ***noviembre*** del año ***2026***.

ALCALDIA DE LAS TERRENAS
CONCEJO DE REGIDORES
RNC:43000604
Las Terrenas. R.D.

Presidente del Concejo de Regidores

Secretario del Concejo de Regidores

Scanned with CamScanner